Bogotá. Mayo 12 de 2026

Señores:
CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
RL. EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN
Ciudad

REF. CONTRATO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00934-2025 – CONTRATO 01166-2025

ASUNTO: RESPUESTA -**CDM-184-2026 Rutas veredales**

De acuerdo al contrato de interventoría **No. 01166-2025** cuyo objeto es el de realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO:** "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, para el contrato de consultoría No 00934-2025 – suscritos con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

En relación a la propuesta metodología de rutas veredales para el PNR Serranía de las Quinchas, en la página 4 aclarar en el punto de bosques bajos: Aquellos que presentan una estructura vertical con alturas comprendidas entre los 5 y 15 metros **DE ALTURA**.

La información del punto 1.1.3. es similar a lo que se explica en párrafos anteriores.

¿Por qué los objetivos del punto 1.2 de Ruta de ecosistemas tienen referencias bibliográficas? ¿Hace referencia a lo solicitado por la CAS en el contrato? Aclarar.

En el punto 2 Delimitación de transectos y áreas de búsqueda ¿cuantos transectos están pensando realizar? de qué depende el número de transectos?

En el punto 3. Observación directa mediante recorridos en transectos: *Se realizarán recorridos sistemáticos sobre transectos previamente definidos, manteniendo una velocidad constante y un esfuerzo de muestreo homogéneo*. esta información ya se dio en el ítem anterior, suena repetido. Ajustar.

¿Cual es la referencia bibliográfica del protocolo de bioseguridad?

En el documento se debe revisar el interlineado y el salto de páginas en general para continuar una adecuada lectura del documento y optimizar espacio.

En la página 19 corregir por Estimación del porcentaje de cobertura vegetal.

En general el documento de metodología está bien, solo requiere algunos ajustes de forma, que fueron enumerados anteriormente.

Por otro lado se revisaron los formatos de campo, y queda aprobado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a los ajustes del presente documento.



Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo. CDM-184-2026